



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de Diciembre de 2018.-
DECRETO ALC. N° 5.378/2018.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 3.513/2018, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Apoyo a la Retención Escolar, Enriquecimiento de la Experiencia Educativa, Trienio 2018-2020", suscrito entre Junta Nacional de Auxilio Escolar y la Municipalidad de Alto Hospicio, aprobado por Resolución Exenta N° 191/18 de fecha 10 de Agosto de 2018, de Junta Nacional de Auxilio Escolar; Memorando N° 2.037/2018 de fecha 10 de Diciembre de 2018, del Jefe de Servicios Traspasados a Directora del Departamento Jurídico, mediante el cual solicita decretar el término de contrato y aprobación de Informe Final, de personal a honorarios de Programa Apoyo a la Retención Escolar, de acuerdo a convenio establecido entre JUNAEB y la Municipalidad de Alto Hospicio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, el término de Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan y en la calidad que se señalan a continuación, dichos servicios se llevaron a cabo en el Departamento de Educación, Programa de Apoyo a la Retención Escolar. Así también téngase aprobado el respectivo Informe Final.

Nombre	RUT	Cargo
PAULINA ELIZABETH OLIVARES MARÍN	[REDACTED]	Monitora
LORENZO ENRIQUE FUENTEALBA LILLO	[REDACTED]	Asistente Social
FERNANDA VICTORIA GONZÁLEZ DUEÑAS	[REDACTED]	Psicóloga
CARMEN GLORIA SILVA TORRES	[REDACTED]	Psicóloga
CLAUDIA ANDREA ROMERO GONZÁLEZ	[REDACTED]	Asistente Social
IGNACIO AGUSTÍN HERRERA DAZA	[REDACTED]	Docente
JUAN ROLANDO MORALES HERRERA	[REDACTED]	Docente
CECILIA DE LAS NIEVES LABARCA LABARCA	[REDACTED]	Encargada de Sistematización y Digitación



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



MAURICIO VLADIRMIR COLETTI GODOY		Encargado de Sistematización y Digitación
NATACHA DE LOURDES CARREÑO FUENTES		Encargada de Sistematización y Digitación
KAREN OMAIRA CHARLÍN DÍAZ		Encargada de Sistematización y Digitación

2.- El Encargado de Remuneraciones del Departamento de Educación deberá imputar los honorarios correspondientes al mes de Diciembre del presente año a la cuenta de Gastos N° 114.05.20.101, correspondiente "Programa Apoyo a la Retención Escolar", Fondos de Terceros.

Fdo. Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribe para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

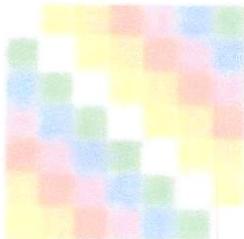


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural